

**MEMORANDO**

Cód. 210

Bogotá D.C. 11 de septiembre de 2025

**PARA:** **CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA**  
Alcalde Local - Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal**DE:** **DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL****ASUNTO:** RESPUESTA A SOLICITUDES SIPSE: 140018, 140019, 140021, 140031, 140037, 140053, 140060, 140061, 140062, 140063, SOBRE ADICIÓN Y PRÓRROGA A CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

La Dirección para la Gestión del Desarrollo Local en cumplimiento con lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 en sus artículos 2, 3, y 4 y sus decretos reglamentarios, el artículo 13 del Decreto 411 de 2016, así como los principios de la función administrativa y lo establecido en el Acuerdo 740 de 2019 y su Decreto Reglamentario 768 de 2019, parcialmente adicionado y modificado por el Decreto 168 de 2021; procede a efectuar el análisis técnico y jurídico de las siguientes solicitudes de modificación contractual:

**1. SOLICITUD 140018**

INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Se ajusta:	
		Si	No
Contrato	FDLSC-CPS-307-2025	X	
Contratista	JORGE ENRIQUE CASTRO BOLAÑOS	X	
Objeto	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL COMO GESTOR AL FDLSC	X	
Fecha de inicio	01-04-2025	X	
Plazo	8 meses	X	
Valor	\$23.200.000	X	
Fecha de terminación	30-11-2025	X	
Prórroga	31 días		
Adición	\$2.900.000	X	
Fecha de terminación con la prórroga	31-12-2025	X	

En cuanto a la información que registra a la fecha en el contrato electrónico se observa que:

- a. El contratista ha cargado la documentación e información completa que evidencia su ejecución contractual.

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
1	PAGO 001		2/05/2025 9:34 AM (UTC -5 horas)	21/05/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.900.000 COP	Pagado	Detalle
2	PAGO 002		3/05/2025 8:16 AM (UTC -5 horas)	11/05/2025 7:00 AM (UTC -5 horas)	2.900.000 COP	Pagado	Detalle
3	PAGO 003		1/07/2025 7:40 AM (UTC -5 horas)	2/07/2025 12:00 AM (UTC -5 horas)	2.900.000 COP	Aceptada	Detalle
4	PAGO 004		1/08/2025 9:35 AM (UTC -5 horas)	4/08/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.900.000 COP	Pagado	Detalle
5	PAGO 005		1/09/2025 7:13 AM (UTC -5 horas)	31/08/2025 7:00 AM (UTC -5 horas)	2.900.000 COP	Aceptada	Detalle

- b. La factura 3 no están en estado “pagado”, por lo que se deben revisar la razones por las cuales no se han pagado, o en su defecto actualizar el estado.

2. SOLICITUD 140019

INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Se ajusta:	
		Si	No
Contrato	FDLSC-CPS-308-2025	X	
Contratista	MICHAEL STEVEN RODRIGUEZ CASTRILLON	X	
Objeto	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL COMO GESTOR AL FDLSC	X	
Fecha de inicio	03-04-2025	X	
Plazo	8 meses	X	
Valor	\$23.200.000	X	
Fecha de terminación	02-12-2025	X	
Prorroga	29 días		
Adición	\$2.706.667	X	
Fecha de terminación con la prórroga	31-12-2025	X	

En cuanto a la información que registra a la fecha en el contrato electrónico se observa que:

- a. El contratista ha cargado la documentación e información completa que evidencia su ejecución contractual.

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
1	01 CPS 308-2025 ABRIL		3/05/2025 10:02 AM (UTC -5 horas)	11/05/2025 7:00 AM (UTC -5 horas)	2.706.667 COP	Pagado	Detalle
2	02 CPS 308-2025 MAYO		3/05/2025 10:17 AM (UTC -5 horas)	11/05/2025 7:00 AM (UTC -5 horas)	2.900.000 COP	Pagado	Detalle
3	03 CPS 308-2025 JUNIO		1/07/2025 12:00 AM (UTC -5 horas)	2/07/2025 7:00 AM (UTC -5 horas)	2.900.000 COP	Pagado	Detalle
4	04 CPS 308-2025 JULIO		1/08/2025 12:00 AM (UTC -5 horas)	4/08/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.900.000 COP	Aceptada	Detalle
5	05 CPS 308-2025 AGOSTO		1/09/2025 12:00 AM (UTC -5 horas)	1/09/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.900.000 COP	Aceptada	Detalle

- b. La factura 4 no están en estado “pagado”, por lo que se deben revisar la razones por las cuales no se han pagado, o en su defecto actualizar el estado.

**3. SOLICITUD 140021**

INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Se ajusta:	
		Si	No
Contrato	FDLSC-CPS-316-2025	X	
Contratista	YINA PAOLA MONTEALEGRE ROJAS	X	
Objeto	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL COMO GESTOR AL FDLSC	X	
Fecha de inicio	01-04-2025	X	
Plazo	8 meses	X	
Valor	\$23.200.000	X	
Fecha de terminación	30-11-2025	X	
Prorroga	31 días		
Adición	\$2.900.000	X	
Fecha de terminación con la prórroga	31-12-2025	X	

En cuanto a la información que registra a la fecha en el contrato electrónico se observa que:

- a. El contratista ha cargado la documentación e información completa que evidencia su ejecución contractual.

**Facturas del contrato**

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1	Pago 001	-	2/05/2025 5:01 AM (UTC -5 hora)	14/05/2025 12:00 PM (UTC -5 hora)	2.900.000 COP	Pagado Detalle
2	Pago 002	-	3/05/2025 8:10 AM (UTC -5 hora)	15/05/2025 7:00 AM (UTC -5 hora)	2.900.000 COP	Pagado Detalle
3	pago 003 CPS 316-2025	-	1/07/2025 12:00 PM (UTC -5 hora)	7/07/2025 12:00 AM (UTC -5 hora)	2.900.000 COP	Pagado Detalle
4	Pago 004	-	1/08/2025 8:10 AM (UTC -5 hora)	03/08/2025 5:00 AM (UTC -5 hora)	2.900.000 COP	Pagado Detalle
5	pago 005	-	1/09/2025 9:00 PM (UTC -5 hora)	2/09/2025 12:00 AM (UTC -5 hora)	2.900.000 COP	Aceptada Detalle

**4. SOLICITUD 140031**

INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Se ajusta:	
		Si	No
Contrato	FDLSC-CPS-291-2025	X	
Contratista	MARTHA LUCIA UMAÑA DUILMAMA	X	
Objeto	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL EN EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS CIUDADANOS	X	

REALIZADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO 2601 PACTOS POR ESPACIOS SOSTENIBLES EN SAN CRISTÓBAL.			
Fecha de inicio	01-04-2025	X	
Plazo	8 meses	X	
Valor	\$38.400.000	X	
Fecha de terminación	30-11-2025	X	
Prorroga	31 días		
Adición	\$4.800.000	X	
Fecha de terminación con la prórroga	31-12-2025	X	

En cuanto a la información que registra a la fecha en el contrato electrónico se observa que:

a. El 10 de septiembre fue aprobada la modificación que adicionó y prorrogó el contrato.

Modificaciones del Contrato						
Modificación del contrato						
Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa
CO1.CTRMOD.20102601	Modificar el contrato	4/09/2025 9:43 AM (UTC -5 hora)	10/09/2025 10:00 PM (UTC -5 hora)	Publicados	2	Ver

b. El contratista ha cargado la documentación e información completa que evidencia su ejecución.

Facturas del contrato						
Pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
	PAGO 001		0/05/2025 7:14 AM (UTC -5 hora)	21/05/2025 12:00 AM (UTC -5 hora)	4.800.000 COP	Pagado
	PAGO 002		3/09/2025 7:12 AM (UTC -5 hora)	10/09/2025 12:00 AM (UTC -5 hora)	4.800.000 COP	Pagado
	PAGO 003		1/07/2025 5:23 AM (UTC -5 hora)	29/07/2025 7:00 AM (UTC -5 hora)	4.800.000 COP	Pagado
	PAGO 004		1/08/2025 11:31 AM (UTC -5 hora)	2/08/2025 12:00 PM (UTC -5 hora)	4.800.000 COP	Pagado
	PAGO 005		1/09/2025 8:15 AM (UTC -5 hora)	31/08/2025 7:00 AM (UTC -5 hora)	4.800.000 COP	Aceptada

**5. SOLICITUD 140037**

INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Se ajusta:	
		Si	No
Contrato	FDLSC-CPS-661-2025	X	
Contratista	LUCELLYS AVELINA CURIEL NARVAEZ	X	
Objeto	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	X	
Fecha de inicio	25-06-2025	X	
Plazo	6 meses	X	

Valor	\$33.000.000	X	
Fecha de terminación	24-12-2025	X	
Prorroga	7 días		
Adición	\$825.000		X
Fecha de terminación con la prórroga	31-12-2025	X	

**Adición:** El valor de la adición sería: \$1.100.000

En cuanto a la información que registra a la fecha en el contrato electrónico se observa que:

- a. El 10 de septiembre fue aprobada la modificación que adicionó y prorrogó el contrato.

Modificaciones del Contrato						
Modificación del contrato						
Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa
CO1.CTRMOD.20103500	Modificar el contrato	4/09/2025 6:56 AM (UTC -5 hora)	10/09/2025 10:52 PM (UTC -5 hora)	Publicados	2 / 1	Ver

- b. El contratista ha cargado la documentación e información completa que evidencia su ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias.

Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
Pago 001		25/06/2025 12:33 PM (UTC -5 hora)	10/08/2025 6:00 AM (UTC -5 hora)	1.100.000 COP	Pagado <a href="#">Detalle</a>
Pago 002		1/07/2025 1:02 AM (UTC -5 hora)	10/08/2025 6:00 AM (UTC -5 hora)	3.500.000 COP	Pagado <a href="#">Detalle</a>
Pago 003		1/09/2025 12:00 AM (UTC -5 hora)	10/09/2025 12:00 PM (UTC -5 hora)	5.500.000 COP	Aceptado <a href="#">Detalle</a>

**6. SOLICITUD 140053**

INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Se ajusta:	
		Si	No
Contrato	FDLSC-CPS-043-2025	X	
Contratista	LUDY JANNETH GUERRERO MORALES	X	
Objeto	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL, EN EL APOYO DE LA PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES QUE DESARROLLE LA ENTIDAD, Y EN LOS REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL QUE TENGA LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	X	
Fecha de inicio	12-02-2025	X	
Plazo	8 meses		

Valor	\$64.000.000	X	
Fecha de terminación	11-10-2025	X	
Prorroga	81 días		
Adición	\$21.066.667	X	
Fecha de terminación con la prórroga	31-12-2025	X	

En cuanto a la información que registra a la fecha en el contrato electrónico se observa que:

- El contratista ha cargado la documentación e información completa que evidencia su ejecución contractual.
- Las facturas 1 y 2 no están en estado "pagado", por lo que se deben revisar la razones por las cuales no se han pagado, o en su defecto actualizar el estado.

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	Detalle
1	001	-	2/04/2025 9:59 AM (UTC-5 hora)	28/03/2025 12:00 PM (UTC-5 hora)	5.000.000 COP	Aceptada	Detalle
2	002	-	28/03/2025 10:12 AM (UTC-5 hora)	15/04/2025 7:00 AM (UTC-5 hora)	8.000.000 COP	Aceptada	Detalle
3	003	-	28/04/2025 3:12 PM (UTC-5 hora)	13/05/2025 12:00 PM (UTC-5 hora)	8.000.000 COP	Pagado	Detalle
4	004	-	28/05/2025 10:32 AM (UTC-5 hora)	15/06/2025 7:00 AM (UTC-5 hora)	8.000.000 COP	Pagado	Detalle
5	Pago 005	-	24/06/2025 8:01 AM (UTC-5 hora)	14/07/2025 12:00 AM (UTC-5 hora)	8.000.000 COP	Pagado	Detalle
6	006	-	27/07/2025 8:14 PM (UTC-5 hora)	0/08/2025 9:00 AM (UTC-5 hora)	8.000.000 COP	Pagado	Detalle
7	007	-	25/08/2025 3:48 PM (UTC-5 hora)	5/09/2025 12:00 AM (UTC-5 hora)	8.000.000 COP	Aceptada	Detalle

7. SOLICITUD 140060

INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Se ajusta:	
		Si	No
Contrato	FDSLSC-CPS-142-2025	X	
Contratista	CARLOS ALBERTO CASTAÑEDA GONZALEZ	X	
Objeto	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS APOYANDO LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL PDL PROCURANDO SU MEJORA CONTINUA	X	
Fecha de inicio	05-03-2025	X	
Plazo	8 MESES	X	
Valor	\$64.000.000	X	
Fecha de terminación	04-11-2025	X	
Prorroga	77 días		
Adición	\$20.266.667	X	

Fecha de terminación con la prórroga	20-01-2026	X	
--------------------------------------	------------	---	--

**Prorroga:** Supera la vigencia fiscal 2025, si bien la regla general impide la ejecución contractual más allá de la vigencia fiscal en curso, existe habilitación legal para su prórroga excepcional, siempre y cuando se sustente en necesidades claramente justificadas, se respeten los límites establecidos para la contratación estatal y se observen estrictamente los procedimientos presupuestales correspondientes.

En cuanto a la información que registra a la fecha en el contrato electrónico se observa que:

- a. El contratista ha cargado la documentación e información completa que evidencia su ejecución contractual.

Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
001	-	1/04/2025 9:53 AM (UTC -5 horas)	8/04/2025 7:00 AM (UTC -5 horas)	6.933.333 COP	Aceptada
002	-	2/05/2025 2:58 AM (UTC -5 horas)	14/05/2025 7:00 AM (UTC -5 horas)	8.000.000 COP	Pagado
003	-	3/06/2025 10:50 AM (UTC -5 horas)	12/06/2025 12:00 AM (UTC -5 horas)	8.000.000 COP	Pagado
004	-	1/07/2025 8:24 AM (UTC -5 horas)	1/07/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.000.000 COP	Pagado
005	-	1/06/2025 3:08 AM (UTC -5 horas)	10/06/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.000.000 COP	Pagado
006	-	1/06/2025 7:10 AM (UTC -5 horas)	2/09/2025 7:00 AM (UTC -5 horas)	8.000.000 COP	Aceptada

- b. La factura 1 no está en estado “pagado”, por lo que se deben revisar las razones por las cuales no se han pagado, o en su defecto actualizar el estado.

**8. SOLICITUD 140061**

INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Se ajusta:	
		Si	No
Contrato	FDLSC-CPS-143-2025	X	
Contratista	DANIELA VANESA CAMPO GRANADOS	X	
Objeto	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS APOYANDO LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL PDL PROCURANDO SU MEJORA CONTINUA	X	
Fecha de inicio	05-03-2025	X	
Plazo	8 meses	X	
Valor	\$64.000.000	X	
Fecha de terminación	04-11-2025	X	
Prorroga	77 días		
Adición	\$20.266.667	X	
Fecha de terminación con la prórroga	20-01-2026	X	

**Prorroga:** Supera la vigencia fiscal 2025, si bien la regla general impide la ejecución contractual más allá de la vigencia fiscal en curso, existe habilitación legal para su prórroga excepcional, siempre y cuando se sustente en necesidades claramente justificadas, se respeten los límites establecidos para la contratación estatal y se observen estrictamente los procedimientos presupuestales correspondientes.

a. En cuanto a la información que registra a la fecha en el contrato electrónico se observa que:

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
1	CPS-143-2025 - Cuenta 1		2/05/2025 9:23 PM (UTC -4 horas)	13/05/2025 12:00 AM (UTC -4 horas)	6.933.333 COP	Pagado	Detalle
2	CPS-143-2025 - Cuenta 2		2/05/2025 2:35 AM (UTC -4 horas)	14/05/2025 12:00 AM (UTC -4 horas)	8.000.000 COP	Pagado	Detalle
3	CPS-143-2025 - Cuenta 3		3/06/2025 10:09 PM (UTC -4 horas)	11/09/2025 12:00 PM (UTC -4 horas)	8.000.000 COP	Pagado	Detalle
4	CPS-143-2025 - Cuenta 4		24/06/2025 11:20 PM (UTC -4 horas)	1/07/2025 12:00 PM (UTC -4 horas)	8.000.000 COP	Pagado	Detalle
5	CPS-143-2025 - Cuenta 5		1/08/2025 7:39 AM (UTC -4 horas)	31/07/2025 12:00 PM (UTC -4 horas)	8.000.000 COP	Pagado	Detalle
6	CPS-143-2025 - Cuenta 6		1/09/2025 11:23 AM (UTC -4 horas)	27/08/2025 12:00 PM (UTC -4 horas)	8.000.000 COP	Aceptada	Detalle

9. SOLICITUD 140062

INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Se ajusta:	
		Si	No
Contrato	FDLSC-CPS-144-2025	X	
Contratista	YENNI LORENA INFANTE GARCIA	X	
Objeto	APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA DEPURACIÓN DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CURSAN EN LA ALCALDÍA LOCAL	X	
Fecha de inicio	03-03-2025	X	
Plazo	8 meses	X	
Valor	\$54.400.000	X	
Fecha de terminación	02-11-2025	X	
Prorroga	59 días		
Adición	\$13.146.667	X	
Fecha de terminación con la prórroga	31-12-2025	X	

En cuanto a la información que registra a la fecha en el contrato electrónico se observa que:

a. El contratista no ha cargado la documentación e información completa que evidencia su ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias, faltan los meses de junio, julio y agosto.

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	Detalle
1	001 (3 de marzo al 31 de marzo de 2025)	-	28/04/2025 9:51 PM A/TIC - 3 meses	13/05/2025 10:00 AM A/TIC - 3 meses	6.340.000 COP	Pagado	Detalle
2	002 (1 de abril a 30 de abril de 2025)	-	24/06/2025 10:01 PM A/TIC - 4 meses	14/07/2025 7:00 AM A/TIC - 4 meses	6.600.000 COP	Pagado	Detalle
3	003 (1 de mayo a 31 de mayo de 2025)	-	24/05/2025 10:24 PM A/TIC - 4 meses	14/07/2025 7:00 AM A/TIC - 4 meses	6.800.000 COP	Pagado	Detalle

10. SOLICITUD 140063

INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Se ajusta:	
		Si	No
Contrato	FDLSC-CPS-146-2025	X	
Contratista	SANDRA MILENA MURCIA DURAN	X	
Objeto	APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA DEPURACIÓN DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CURSAN EN LA ALCALDÍA LOCAL	X	
Fecha de inicio	04-03-2025	X	
Plazo	8 meses	X	
Valor	\$54.400.000	X	
Fecha de terminación	03-11-2025	X	
Prorroga	58 días		
Adición	\$12.920.000	X	
Fecha de terminación con la prórroga	31-12-2025	X	

En cuanto a la información que registra a la fecha en el contrato electrónico se observa que:

- a. El contratista ha cargado la documentación e información completa que evidencia su ejecución contractual.

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	Detalle
1	001	-	3/06/2025 1:42 AM A/TIC - 6 meses	17/06/2025 12:00 AM A/TIC - 6 meses	6.120.000 COP	Pagado	Detalle
2	002	-	3/06/2025 9:31 AM A/TIC - 6 meses	17/06/2025 12:00 AM A/TIC - 6 meses	6.600.000 COP	Pagado	Detalle
3	003	-	1/07/2025 12:37 PM A/TIC - 4 meses	7/07/2025 7:00 AM A/TIC - 4 meses	6.800.000 COP	Pagado	Detalle
4	004	-	1/08/2025 9:40 AM A/TIC - 4 meses	9/08/2025 12:00 AM A/TIC - 4 meses	6.800.000 COP	Pagado	Detalle
5	005	-	1/09/2025 9:39 AM A/TIC - 5 meses	5/09/2025 12:00 AM A/TIC - 5 meses	6.600.000 COP	Aceptada	Detalle

**RECOMENDACIONES GENERALES**

- El Fondo de Desarrollo Local debe tener la disponibilidad presupuestal en caso de considerar precedentes las adiciones y prórrogas de los contratos de prestación de servicios, y una vez efectuadas las modificaciones, es prioritario solicitarles a los contratistas con la actualización de las garantías de acuerdo con el valor adicionado y el tiempo extendido.

- En SECOP II el contratista tiene la obligación de cargar la información que esté relacionada con la ejecución contractual y presupuestal, por lo que el Fondo de Desarrollo Local a través de la supervisión, debe solicitar, revisar y aprobar el cargue correcto de información, siendo oportuno que los archivos estén completos y organizados para facilitar el acceso a la información, por lo que se sugiere que se utilice la sección "factura del contrato" ya que se diligenciará automáticamente un balance de pagos y entregas, una vez la Entidad aprueba y posteriormente marque como pagado las solicitudes de pago realizadas por el contratista.
- La Secretaría Distrital de Hacienda permite la consulta y descarga de los pagos que la Tesorería Distrital le ha efectuado a los contratistas, por lo que se recomienda que cada vez que se haga efectivo un pago al contratista, el soporte sea descargado del enlace <https://nuevorecursosweb.shd.gov.co:8181/shdcerti-web/certificado/pago.shd>, para que luego sea cargado en la sección "Documentos de ejecución del contrato" del contrato electrónico.
- En relación con el concepto 301391 de 2021 Departamento Administrativo de la Función Pública y en la Sentencia del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta, del 30 de agosto de 2007, radicado 25000-23-27-000-2002-01477- 01(15517), se debe precisar que, por analogía con el derecho comercial y laboral, todos los meses para efectos laborales y salariales deben ser tomados por 30 días, por lo que el tiempo de prórroga puede variar respecto de la adición. Siendo importante indicar que los plazos fijados en días, meses o años tienen diferentes connotaciones.
- Si los contratos se encuentran vigentes y la adiciones y prórrogas solicitadas cumplen con lo estipulado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y demás normas contractuales y presupuestales concordantes con el proyecto de fortalecimiento a la gestión administrativa y desarrollo local, es posible continuar con el trámite de los contratos de prestación de servicios; siempre y cuando las actividades no puedan realizarse por personal de planta y su celebración sea por el término estrictamente indispensable.
- Los documentos e información de las fases precontractual, contractual y poscontractual son esenciales para los entes de control y para la ciudadanía, porque evidencian el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad, por consiguiente, en el contrato electrónico se debe tener cargada toda la información y documentación que sustenten las actuaciones contractuales.
- De otro lado, revisado lo que expone el Fondo de Desarrollo Local en el acápite de *"conveniencia y justificación de la modificación y/o adición"* de las solicitudes de modificación contractual, se recomienda fortalecer la justificación y conveniencia para adicionar y prorrogar los contratos, indicando con precisión y detalle, las razones, motivos, circunstancias, que hacen necesaria y conveniente la continuación en la prestación de los servicios de los contratistas, por lo que no es suficiente manifestar la insuficiencia en el personal de planta.

La necesidad y conveniencia de adelantar las adiciones y prórrogas deben corresponderse con todos aquellos objetivos que, de manera planeada, se espera cumpla cada contratista durante el término de las adiciones y prórrogas solicitadas, ya que sólo de tal forma, cada modificación contractual estará justificada

razonadamente y obedecerá a lo que realmente ha identificado la administración local como estrictamente requerido para la satisfacción de las necesidades.

Con una sustentada y soportada modificación contractual, el Fondo de Desarrollo Local corresponde con el principio de planeación de la contratación de la Administración Pública, demostrando que la necesidad no resulta caprichosa, sino que está debidamente justificada en la necesidad, utilidad y pertinencia.

- Tenga en cuenta lo dispuesto en la Directiva Conjunta No. 01 de 2025 “Lineamientos generales sobre restricciones y prohibiciones de las Leyes 996 de 2005 y 1952 de 2019, con ocasión del proceso electoral para Congreso, Presidente y Vicepresidente de la República previsto para el año 2026” en especial atención, lo referente a los temas contractuales.
- Tener presente que con la Resolución 467 de 2025 establece ajustes a la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) en relación con los contratos de prestación de servicios, en cumplimiento de la Ley 2381 de 2024. Señala que los contratantes deben afiliar a los contratistas al Sistema General de Riesgos Laborales cuando los contratos superen un mes y correspondan a actividades de riesgo clase IV o V. Además, pueden voluntariamente asumir los aportes a salud, pensión y cajas de compensación familiar si así se acuerda con el contratista.

#### **NOTA**

La Dirección para la Gestión del Desarrollo Local mediante memorando de radicado 20252100295293 del 31 de julio de 2025, emitió “RECOMENDACIONES, SUGERENCIAS Y ALERTAS TEMPRANAS” en la cual se indica que:

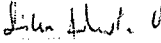
*“La Dirección para la Gestión del Desarrollo Local DGDL de la Secretaría Distrital de Gobierno emitirá una única respuesta de Asistencia Técnica, dentro del término de quince (15) días hábiles siguientes a la radicación por parte del FDL, de conformidad con las competencias asignadas en el Decreto Distrital 411 de 2016, respuesta de Asistencia Técnica que no debe confundirse con un concepto o viabilidad / favorabilidad contractual, por el contrario, se presenta como un documento contentivo de recomendaciones, sugerencias y observaciones que valdría el esfuerzo tuviera en cuenta el FDL de manera previa al adelantamiento de sus pretensiones contractuales, así como para el fortalecimiento en la toma de sus decisiones.”*

Por lo que el Fondo de Desarrollo Local tiene el deber de analizar, gestionar y definir la continuidad de los contratos prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en razón a la responsabilidad del mandatario local como representante legal del Fondo de Desarrollo Local, siendo facultativo acoger o no acoger, parcial o total, lo expuesto en este documento.

Cordialmente,



**DIANA ALEJANDRA PARADA PRIETO**  
Directora para la Gestión del Desarrollo Local

Proyectó: Liliana Arboleda Villamil - Profesional DGDL   
Revisó: Andrés González - Profesional DGDL 